



**Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**  
**Universidad Nacional de Asunción**

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°9/2025

O.C. Institucional N° 5197

Nivel de Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Fecha de Emisión : 27-02-25

Entidad: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Unidad Compradora (Código SICP) 1359

ID del Llamado: 457434 Tipo de Procedimiento: MENOR CUANTIA NACIONAL

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE TINTAS Y TONERS PARA LA FACULTAD DE DERECHO UNA AD REFERENDUM EJERCICIO FISCAL 2025

Proveedor: PRINTEC S.A. RUC 80018668-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	LOTE 3 - TONER RICOH Unidad De Imagen Ricoh Mp 501 601 Sp 5300 5310	UNIDAD	RICOH	JAPON	3	3.429.000	10.287.000
2	3	Unidad De Imagen Ricoh IM 430F IM430/P502	UNIDAD	RICOH	JAPON	8	2.349.000	18.792.000
3	3	Toner Ricoh IM 430F IM430/P502	UNIDAD	RICOH	JAPON	3	1.623.000	4.869.000
4	3	Toner genuino para impresora RICOH SP 5310 DN	UNIDAD	RICOH	JAPON	20	1.770.000	35.400.000
<b>TOTAL</b>								<b>69.348.000</b>

SON GUARANÍES: SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde: LA FECHA DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DE PROVEEDOR Hasta: EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 (QUINCE) días a partir del día siguiente de la recepción de la ORDEN DE COMPRA por parte del proveedor

LUGAR DE ENTREGA: Sede Central de la Facultad de Derecho UNA – Departamento de Almacenes – de 08:00 a 16:00 horas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO Porcentaje: [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: ABG. LORENA MONTIEL.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo N° 122 del Decreto N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". La resolución del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2025	1	1	0	2	342	10	1	0	69.348.000
Total:									69.348.000

 <b>printec s.a.</b> <b>Nelson Carreras</b> Director FIRMA PROVEEDOR	27-2-25 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	 FIRMA POR LA ENTIDAD Dpto. UNA
--	---	---------------------------------------

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponde.